



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia
Resolución No. CSJBOR19-361
Cartagena de Indias D.T. y C., 14 de junio de 2019

“Por medio de la cual se concede una autorización para adelantar un proceso contractual para la adquisición de consumibles de impresión (tóneres)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 de 2016 y PCSJA17-10828 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 14 de junio de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que conforme al Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, modificado por el Acuerdo PCSJA17-10828 de 2017, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar contratos que excedan los cien (100) salarios mínimos legales y no superen los mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales, así como también, los derivados del rubro de gastos generales comprendidas entre los cien (100) salarios mínimos legales y los tres mil (3000) salarios mínimos mensuales legales.

Que el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, mediante oficio DESAJCAO19-548 del 7 de junio de 2019, solicita autorización para llevar a cabo *“...proceso de Contratación por intermedio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión CCE-538-I-AMP-2017 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y diversos proveedores, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP, plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de tóner para impresoras y fotocopiadoras, para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar; el presupuesto aproximado para la ejecución de la presente contratación, asciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL ONCE PESOS M/cte (\$105.901.011) INCLUIDO I.V.A., el cual será financiado con recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, para lo cual se pone a consideración la documentación requerida”*.

Ante ello, se anexan a la solicitud: (i) documento de estudio previo, en el que se especifica valor de la contratación por **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL ONCE PESOS M/CTE (\$105.901.011)**; (ii) certificados de disponibilidad presupuestal por concepto de “A-02-02-01-003 otros bienes transportables/excepto productos metálicos, maquinaria y equipo”, identificado con números 9019 y 4719 del 03-05-2019 y 16-05-2019, respectivamente, por un valor total de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (105.939.628,00)**, de las unidades ejecutoras TRIBUNAL Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA.

Del estudio previo se extraen aspectos importantes de la contratación, como: (i) El presente proyecto tiene por finalidad suplir la necesidad surgida en el Área de Almacén de la Entidad; (ii) "...extrema urgencia [en] la compra de insumos de impresión ... en las referencias y cantidades..." de 174 elementos de características "...TONER OKIDATA 4457490 PARA IMPRESORA B431 DN, TONNER PARA IMPRESORA OKI DATA MODEL ES5112, TONER LEXMARK 62DH00 IMPRESORA LEXMARK MX710/MX71X, FOTOCONDUCTOR LEXMARK E360DN", (iii) el proceso se desarrollará bajo la modalidad de contratación de selección abreviada por intermedio de la Tienda Virtual, según Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1AMP-2017; y (iv) el plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles.

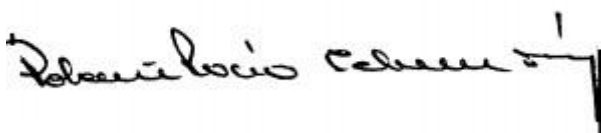
Teniendo en cuenta que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos en los Acuerdos PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 de 2016 y PCSJA17-10828 de 2017, esta Corporación,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada y por intermedio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión CCE-538-I-AMP-2017 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y diversos proveedores, (plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente), para la adquisición de cartuchos de impresoras de las referencias "...TONER OKIDATA 4457490 PARA IMPRESORA B431 DN, TONNER PARA IMPRESORA OKI DATA MODEL ES5112, TONER LEXMARK 62DH00 IMPRESORA LEXMARK MX710/MX71X, FOTOCONDUCTOR LEXMARK E360DN" en las cantidades de 174 unidades, por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL ONCE PESOS M/CTE (\$105.901.011)**.

ARTICULO 2°: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, quien ostenta la representación legal y es órgano operativo y ejecutor, de la Rama Judicial, es responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

PRCR/ACCM